

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21183 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 594/11, referente al concursado Nuevo Ledome, S.L. en liquidación, se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título I de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos que adjunto se acompaña e informe de modificación a la propuesta anticipada de liquidación presentada por la concursada.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el BOE, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por Letrado y Procurador y presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma, y que deberán presentarse en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, sito en Capitán Haya, 66. Igualmente podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el referido plazo.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041485-1